



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

683

AUTORIZA PAGO DE CUOTA SOCIAL ANUAL 2014 AL INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 26 FEB 2014

683

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N°

TRAMITADA
26 FEB 2014
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ 41.181.000

IMPUTAC. 24.01.500

PROGRAMA 02 09 D601

CONTRATO N° 218 340

TD 5 N°

VºBº
Asesoría Jurídica

REPRES. FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO
ANDRE PHILIPPE GADABURBINA
Jefe de Unidad Coordinación y Programación
Presupuestaria DGO - MOP

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008 La Ley N° 20.713, de Presupuestos para el Sector Público año 2014; la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta DGOP N°2921/2013, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los estatutos y demás instrumentos legales que facultan al MOP para integrar el Instituto de la Construcción, corresponde al MOP efectuar el pago anual de una cuota social ascendente a 1.000 UTM;

Que, dicha cuota se ha dispuesto anualmente al Presupuesto asignado a la Dirección General de Obras Públicas;

Que, conforme a lo anterior, la Dirección General de Obras Publicas, debe efectuar la transferencia de fondos al Instituto de la Construcción, correspondientes a la cuota social año 2014;

Que, la Dirección General de Obras Publicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar el referido gasto.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, el pago del recibo N°0295 del Instituto de la Construcción, de fecha 24 de febrero de 2014, correspondiente a cuotas sociales conforme al siguiente detalle:

Monto en UTM	Monto en \$ UTM Febrero 2014 41.181.-	Concepto
1.000.-	41.181.000.-	Cuota social año 2014

2. **IMPÚTESE Y PAGUESE**, la suma de \$41.181.000.- (cuarenta y un millón ciento ochenta y un mil pesos), con cargo al Subtitulo 24; Ítem 01; Asignación 500, del presupuesto de la Dirección General de Obras Publicas, Programa 0209, año 2014.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución Paola Acevedo Molina, Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP

PAM
N°Proceso: 7563194